



TRIBUNALES DE GARANTIAS PENALES DEL AZUAY.

**OFICIO No. 500-2022-TGPA
ACCION DE PROTECCION No. 01904-2019-00050-TGPA
Cuenca, 23 de febrero de 2022.**

CASO N. 832-20-JP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Su despacho.-

Dentro de la presente acción de protección se ha dictado la siguiente providencia:

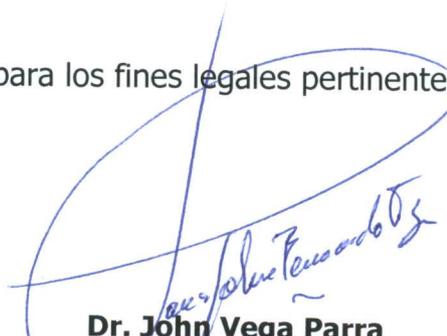
"Juicio No. 01904-2019-00050

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA.

Cuenca, miércoles 23 de febrero del 2022, a las 15h59. Comparece Ángel Leonardo Lobato Bustos, expresando que ha dado cumplimiento a la sentencia constitucional No. 832-20-JP-21, por lo que, solicita se adjunte al proceso el ejemplar del periódico que contiene las disculpas públicas, mismas que se encuentran publicadas en el diario Expreso en fecha 17 de febrero de 2022; atenta al contenido de la Decisión de la Corte Constitucional en su literal f. del numeral 201. Decisión, en la Sentencia 832-20-JP/21 (Acción de protección en contra de particulares y estándares de protección del derecho a la propiedad de personas adultas mayores); **por tanto, remítase el ejemplar del periódico adjunto en el que consta la disculpa pública a la Corte Constitucional.-** Cúmplase. F) INGA GALARZA MIRIAM PATRICIA, JUEZ (PONENTE) Certifico.-

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


**Dr. John Vega Parra
SECRETARIO DE LOS TRIBUNAL DE GARANTIAS
PENALES DEL AZUAY**



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

Av. José Peralta y Cornelio Merchán esq. Complejo Judicial de Cuenca, bloque b, piso 2
(07) 4134 - 506
www.funcionjudicial-azuay.gob.ec

SAGA.

 **SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA**

Recibido el día de hoy 08 MAR 2022
Por Jaqueline a las 10:26
Anexos 2 fjs

Justicia independiente, ética y transparente
FIRMA RESPONSABLE